



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 28 ABR 2005

VISTO: El Expediente T.C.P. N° 111/05, caratulado: "SOLICITA INTERVENCIÓN DEL T.C.P. RESPECTO A LA SITUACIÓN DE MORA EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS SALDOS DEFINITIVOS POR COPARTICIPACIÓN QUE A LA FECHA TIENE EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA HACIA LA MUNICIPALIDAD DE RIO GRANDE"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 057/05 Letra: T.C.P.-ADM. CENTRAL de fecha 16/03/05, se ha solicitado a la Contaduría General, la remisión de copias autenticadas de los comprobantes de devengados y órdenes de pago en concepto de pago de coparticipación a la Municipalidad de Río Grande correspondientes a los meses liquidados de Julio/04 a Febrero/05, otorgando para tal fin un plazo de dos (2) días.

Que ante la falta de respuesta se han reiterado los términos por Nota Letra: T.C.P.-ADM. CENTRAL N° 67/0 con fecha 21/03/05, otorgando en esta oportunidad un plazo de cuarenta y ocho (48) horas.

Que hasta el día de la fecha no se ha recibido en este Organismo de Control, la información solicitada oportunamente.

Que el Tribunal de Cuentas se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por los Arts. 4° inc. c) y 15° inc. g) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°).- INTIMAR al Señor Contador General de la Provincia C.P. Marcelo ROLFO, para que en un plazo improrrogable de SETENTA Y DOS (72) horas, contados a partir de la notificación de la presente, dé respuesta a lo requerido mediante Notas T.C.P.-ADM.CENTRAL N° 57/05 y N° 67/05, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de lo dispuesto en el Art. 4° inc. h) de la Ley Provincial N° 50.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina.



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar al Sr. Contador General C.P. Marcelo ROLFO.

Cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 58 /05 V.A.**

|               |                    |
|---------------|--------------------|
| <b>T.C.P.</b> |                    |
| Revisó:       |                    |
| Confeccionó:  |                    |
| Controló:     |                    |
| v.g.º         | <i>[Signature]</i> |

*[Signature]*  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

*[Signature]*  
C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA